

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Evita robos cibernéticos en Navidad con estos consejos

La Unidad de Policía Cibernética compartió diversas recomendaciones para evitar robos en las compras navideñas en línea, entre ellos, verificar la autenticidad de los sitios electrónicos, no pagar con tarjeta física, no ingresar contraseñas o datos bancarios en portales no verificados y desconfiar de ofertas excesivas.



Colectivos y hackers borran "packs" hechos con IA, ante las pocas facultades de la Policía Cibernética

En las facultades de las autoridades no está eliminar perfiles de agresores, ni que con investigación o inteligencia abran carpetas de investigación por esta falta solamente se limitan a atender reportes

Jorge Aguilar *14met*
metropoli@cronica.com.mx

Más de 200 mujeres al día se acercan al Colectivo DLR para que en tiempo récord exterminen todas las fotografías, en su mayoría creadas con Inteligencia Artificial, que sus agresores publicaron y difundieron masivamente en la red para extorcionarlas y acosarlas, debido a que decidieron salir de entornos de violencia o no accedieron a presiones sexuales o de otro tipo de violencia. De acuerdo con los activistas a cargo de esta organización, las víctimas deciden acercarse a estas organizaciones independientes porque no

confían en la Policía Cibernética y en el Ministerio Público, ya que sus facultades solamente son preventivas y sus denuncias no proceden porque ese delito ni siquiera existe en las cifras de la Fiscalía.

A diferencia de los largos procesos que tienen que pasar cuando presentan su denuncia en la Fiscalía, Andy Torres, dirigente y "hacktivista" del Colectivo DLR, en entrevista con Crónica expone que en un plazo máximo de 30 días, o en la mayoría de los casos, hasta en la mitad del tiempo, investiga, rastrea y elimina todas las publicaciones que exponen a mujeres en falsos cuerpos que hace parecer que están desnudas, como el caso del exalumno del Instituto Politécnico Nacional (IPN) que modificó imágenes de sus compañeras con fines sexuales y comercializarlas.

POLICÍA NO TIENE FACULTADES DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

En tanto, denuncian que la Policía Cibernética y en la Fiscalía el personal desconoce cómo actuar para capturar e imputar al responsable de violar su inti-

midad y todo queda en carpetas de investigación y quejas trabadas que en plena era digital, aun cuando las redes sociales y los smartphones son fundamentales para la vida de las personas.

Al mismo tiempo en que las víctimas no encuentran una respuesta, miles de perfiles en la red social X nacen para intimidar a las mujeres y extorcionarlas, con agresores que sin miedo postean e intercambian imágenes. Mientras la Fiscalía capitalina y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) mantienen cifras nulas por la persecución de este delito, pues están reservadas, cuentas como "AscoDanPolíticos", "Peanut la Ardilla", "Packs de México" y "RexBluePack" que venden fotos modificadas de mujeres, son eliminadas por este colectivo en menos de 48 horas y para evitar que nuevas víctimas

"Las autoridades no tienen la manera de eliminar esta clase de contenidos, parte de lo que es la investigación, las autoridades no tienen una unidad que pueda investigar dentro de un entorno digital; cuando se trata de contenido íntimo, las indagatorias se realizan como cualquier otra. Hay que ir al lugar, hacer preguntas, investigar a los posibles responsables, no hay un seguimiento digital, como el rastreo de una cuenta o la identificación de un perfil, tiene que ver con que la respuesta que damos, que es eliminar el contenido e identificar al agresor", dijo Andy Torres.

"No existe una unidad en México que haga esta investigación, las facultades de la Policía Cibernética solamente son preventi-



vas, no de investigación digital. para poder trabajar de la misma manera, no solamente es capacitar a las unidades en la seguridad, sino la manera en la que se aplica la Ley y aplicar los protocolos en los casos; no se trata solo de eliminar un contenido, nosotros lo aplicamos para obligar a las plataformas a que eviten el acceso a los agresores, desde la puerta civil, pero desde una institución pública, sería complicado que intervinieran, habría que reestructurar muchas cosas, porque ellos, cuando intentan solicitar información de una cuenta que realiza una actividad ilegal, la plataforma se niega a visibilizar esos datos”.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2023, a nivel nacional, 20.9 por ciento de la población usuaria de internet vivió alguna situación de acoso cibernético. El porcentaje representa 18.4 millones de personas de 12 años y más. La mayor prevalencia de ciberacoso se registró en Durango, con 28.8 por ciento; siguieron Oaxaca y Puebla, con 25.5 y 25.0 por ciento respectivamente.

Las entidades con menor prevalencia fueron Guerrero, con 17.4 por ciento y Sinaloa y Ciudad de México, ambas con 17.6 por ciento. Durante 2023, 61.7 por ciento de la población de 12 años y más víctima de ciberacoso desconocía a la persona acosadora; 23.4 identificó sólo a personas conocidas y 14.8 señaló haber sufrido ciberacoso tanto de personas conocidas como desconocidas. De la población de hombres de 12 años y más

De acuerdo al INEGI, en 2023, a nivel nacional, 20.9% de la población usuaria de internet vivió alguna situación de acoso cibernético

que fueron víctimas de ciberacoso que pudieron identificar el sexo de las personas agresoras, 60.4 por ciento indicó haber sido agredido solo por hombres. Las mujeres que fueron víctimas de ciberacoso y que pudieron identificar el sexo de las personas agresoras, 53.0 por ciento manifestó haber sido agredida solo por hombres.

En las facultades de las autoridades no está eliminar perfiles de agresores, ni que con investigación o inteligencia abran carpetas de investigación por esta falta; solamente se limitan a atender reportes, brindar pláticas informativas de distintos temas cibernéticos, pero no rastrean perfiles de agresores, solamente hasta que existe un reporte. Las recomendaciones de la Policía Cibernética son intermitentes, que su mayoría solamente enlistan “cómo hacer compras seguras en el Buen Fin” o alertar sobre cadenas fraudulentas que exigen dinero, pero la violencia digital está en el último apartado de su sitio web y se limita a infografías que explican el marco legal y está inhabilitada la parte en la que aparentemente se informa a la víctima qué instituciones brindan orientación a la víctima de manera técnica, psicológica y jurídica.

EXHIBEN LISTA DE AGRESORES

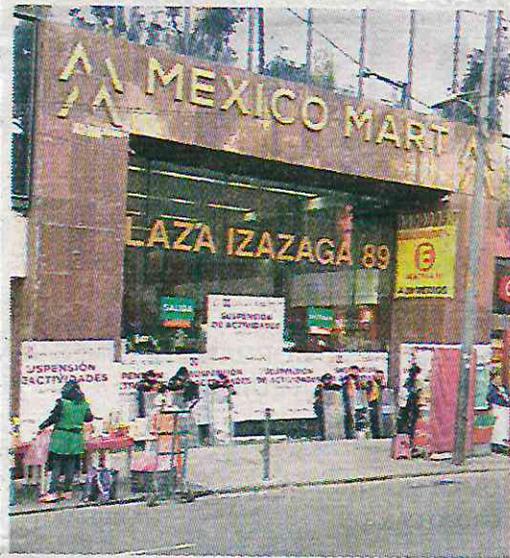
En comparación de las nuladas de este delito con las que cuentan las instituciones de justicia, el Colectivo DLR posee una lista pública de 600 agresores, con la finalidad de que a través de un código QR, mujeres conozcan la identidad de los agresores y no sean víctimas de los hombres que a causa de la nulidad de jurídica de esta falta, no pudieron ser juzgados por las autoridades; además, a quienes ya fueron agredidas con la difusión de fotografías íntimas, se les brinda de manera gratuita atención psicológica y acompañamiento jurídico.

“Hemos colocado en la lista de agresores a médicos, ginecólogos, exponerlo ayuda a que no caigan en manos de estas personas. El alcance que tiene cada lista es de alrededor 10 mil mujeres que se mantienen suscritas a los canales donde difundimos estos contenidos. Recibimos alrededor de 200 casos por día, han sido muchas personas a las que hemos atendido y otras que ni siquiera se han enterado, cuando se trata de la eliminación de una plataforma que tenga más de mil carpetas de mujeres expuestas y eliminadas el contenido de muchas de ellas no se enteraron”.

“Intentamos resolver el problema que tienen hasta dar un acompañamiento psicológico como la asesoría legal, no solo es borrar el contenido, a diferencia de lo que puede otorgar la Fiscalía, donde se tiene que recurrir a otras instancias, nosotros tratamos de tener todo dentro del colectivo” ●



IA Denuncian que la Policía Cibernética y en la Fiscalía el personal desconoce cómo actuar para capturar e imputar al responsable de violar su intimidad y todo queda en carpetas de investigación y quejas trabadas que en plena era digital.



Comerciantes quedaron afectados

POLICÍAS IMPIDEN EL PASO

Blindan Plaza Izazaga 89 tras operativo

ÓSCAR REYES
GRUPO CANTÓN

10-CD

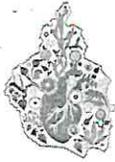
CLAUSURA



CIUDAD DE MÉXICO.- Con un fuerte operativo, agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), blindan Plaza México Mart, conocida también como Plaza Izazaga 89, donde se decomisaron productos de origen chino. En un recorrido hecho por Diario Basta!, se pudo constatar que se mantienen los sellos de suspensión colocados por el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), con número de carpeta INVEACD-MX/DV/DU/1191/2024. En entrevista con Diario Basta!, Enrique Celis, vendedor de artículos para el frío y dulces, dijo que con el cierre de la plaza, muchos comerciantes que trabajan alrededor del inmueble clausurado, se vieron afectados, ya que las ventas de sus productos bajaron. "La gente que compra en la Plaza Izazaga, también viene y nos compra agua, un chicle, un cigarro, pero por el cierre de la plaza, baja la gente y baja la venta", explicó Celis.

Carlos Pérez Ibarra, comerciante que vende diferentes artículos, afuera de la plaza clausurada, también afirmó que el cierre de la plaza, afectó sus ventas hasta en un 60%, en un fin de semana. "Nos compraba gente que trabajaba en la plaza, a las 7:00 de la noche, ya se acababa todo", dijo a Diario Basta!

El cierre de Plaza Mart, en Izazaga 89, realizado durante el fin de semana, se dio luego de una solicitud a la Fiscalía General de la República (FGR) ordenara iniciar un proceso de extinción de dominio del inmueble, por presunto resguardo de mercancía de contrabando y de origen chino.



MÁS DE 4 MILLONES DE MULTAS

Oculto GCDMX recaudación de fotocívicas

MÁS DE 4 MILLONES DE MULTAS DE TRÁNSITO

OCULTA GOBIERNO CDMX DINERO DE FOTOCÍVICAS

De acuerdo con la SSC, hasta el tercer trimestre de este año, las infracciones con más incidencia fueron por exceso de velocidad

HÉCTOR QUEZADA

GRUPO CANTÓN

14-CP

CIUDAD DE MÉXICO. – En la capital del país entre enero y septiembre de este año, se registraron más de 4 millones de fotocívicas, de las cuales, más de 3.1 millones de estas terminaron en una sanción económica, sin embargo, las dependencias del gobierno central se han negado a transparentar la información relacionada con el dinero recaudado por el cobro de estas multas.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la infracción con el mayor número de sanciones es el circular a exceso de velocidad, pues hasta el tercer trimestre de este año se registraron más de 3.4 millones de infracciones, seguida por la invasión de carriles de transporte público, donde se contabilizaron más de 641 mil.

Sin embargo, a pesar de que una multa por circular a exceso de velocidad, ronda entre los mil 85 y los 2 mil 171 pesos, tanto la SSC, como la Secretaría de Administración y Finanzas han

recurrido a la opacidad para informar sobre el monto total recaudado durante este año, pues por el número de infracciones por esta falta, la cantidad de dinero ingresada al gobierno central podría rebasar los 3 mil 724.9 millones de pesos.

Del mismo modo, solo por las invasiones a los carriles confinados, las dependencias capitalinas pudieron embolsarse entre 2 mil 660.8 mdp y 3 mil 991.6 mdp, pues las multas por esta infracción rondan entre lo 4 mil 149 y los 6224 pesos.

La SSC precisó que los meses con la mayor incidencia en infracciones fueron mayo y junio, donde, durante este periodo, se acumularon más de 2.4 millones de fotocívicas, lo que representó más del 50% de las multas interpuestas en 2024 por la SSC.

OPTARON POR TRABAJO COMUNITARIO

Del total de las infracciones, solo 943 mil 116 fueron castigadas con sanciones cívicas, es decir, que los infractores recurrieron al cumplimiento de cursos o trabajos comunitarios con el fin de re-



También fue por invasión de carriles

cuperar los puntos de su licencia, por lo que se hicieron acreedores de una sanción de hasta 10 horas.

NO APLICAN PARA TODOS

Sin embargo, a pesar de que este sistema se ha aplicado en la capital del país desde 2019, este no sanciona a vehículos de estados foráneos, por lo que si los conductores cometen alguna falta al reglamento de tránsito, aunque sus placas sean captadas por el sistema de seguridad de la SEMOVI, este no se hará acreedor de una sanción alguna.

SANCIÓN



· 3.1 millones de fotocívicas de las 4 millones terminaron en una sanción económica



Pocas cámaras siguen funcionando

COMO PARTE DE LA POLÍTICA

Bajan rondines de policías en alcaldía LMC

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Desde 2019 el gobierno capitalino junto con los gobiernos de las alcaldías implementó la acción social conocida como Senderos Seguros, pero con el paso de los años perdió fuerza en la demarcación de La Magdalena Contreras, pues este año se programaron un menor número de rondines policíacos, además de que dos de estos senderos, aún permanecen

PAPEL

· Senderos Seguros es la videovigilancia, pero solo hay dos cámaras conectadas al C2 de la demarcación

sin cámaras de vigilancia conectados al Centro de Comando y Control (C2) de la alcaldía.

En la alcaldía existen cuatro senderos seguros en distintas colonias, que desde 2020 sumaban cada año un total de mil 44 recorridos programados de la Policía Auxiliar asignada al gobierno en la demarcación, pero este 2024 solo se programó un total de 948.

La información la indica un documento vía transparencia, elaborado por el coordinador de Seguridad Ciudadana, Wilfred Edgar Suárez, quien es parte del nuevo gobierno de Morena. Las colonias donde existen los Senderos Seguros son El Tanque, Las Cruces, Las Huertas y San Nicolás Totolapan. Para cada comunidad estaban programados al año un total de 261, menos este año (237).

“El Gobierno de la Ciudad de México coordina el programa, pero se implementa a nivel local, adaptándose a las necesidades específicas de cada zona”, señala.

BAJAN

· Se sumaban cada año mil 44 recorridos de la policía en los Senderos Seguros; este 2024 solo fueron 948



Capturan a tres durante un cateo en Iztapalapa

Incautan fentanilo, coca y marihuana

Ligan a dos mujeres con 'El Moyos', quien está preso por narcomenudeo

ANDREA AHEDO

Las autoridades decomisaron dosis de fentanilo y otras drogas en envoltorios con fines de venta durante un cateo a una casa del Barrio San José, en la Alcaldía Iztapalapa.

La madrugada de ayer, agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en conjunto con personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Defensa Nacional, encabezaron una re-

visión en el inmueble marcado con el 170 del Callejón El Pato.

Esa vivienda está relacionada con una investigación de venta de droga al menudeo, por lo que un Juez giró una orden para realizar un cateo.

De acuerdo con los reportes policiacos, en el inmueble fueron encontrados 200 gramos de fentanilo, 800 gramos de marihuana a granel, 217 dosis de marihuana, 248 dosis de cocaína y 2 celulares. Todo lo anterior fue decomisado.

Además, en una de las habitaciones descubrieron ofrendas y distintos artículos religiosos.

Los agentes que participaron en el operativo detuvieron a tres personas: Verónica, de alrededor de 25 años de edad; Leticia Valencia, de 60, y Alfredo Reyes.

Fuentes policiales indicaron que las dos primeras son hermana y madre, respectivamente, de Jorge Armando Valle, alias "El Moyos", quien está preso y, a pesar de su reclusión, todavía comanda la célula de narcomenudistas.

Una vez que los sospechosos fueron trasladados a la agencia del Ministerio Público Iztapalapa Seis, el inmueble quedó en resguardo por parte de la Policía.

En la entrada se coloca-

ron sellos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que indican que está relacionado con la carpeta CI-FIIZP/IZP-6/UI 3 S/D/04026/12-2024 por el delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

El pasado viernes, en el Barrio San Miguel, también en la Alcaldía Iztapalapa, tres personas fueron detenidas en un inmueble en posesión de 900 dosis de droga.

Durante el operativo, los elementos aseguraron 650 dosis de cocaína, 250 envoltorios y 400 gramos de marihuana, 46 dosis de "crystal", además de 42 cartuchos útiles, 10 teléfonos celulares y 2 básculas grameras.

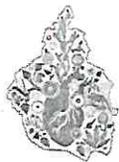


FOTO: ESPECIAL

Los detenidos tienen 22 años, fueron cachados en flagrancia

EXIGÍAN DINERO A COMERCIANTE PARA NO DAÑARLO

Por extorsión agarran a pareja de malandros

EL MASCULINO CUENTA CON DOS INGRESOS A LA CÁRCEL, UNO DE ELLOS POR HOMICIDIO CULPOSO

REDACCIÓN 31
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Una pareja de delincuentes integrado por un hombre y una mujer, ambos de 22 años, fue detenida por uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México cuando exigían dinero en efectivo a un ciudadano a cambio de no causarle daño, sucedió en la alcaldía Benito Juárez.

De acuerdo con las averiguaciones los detenidos formaron parte de un grupo delictivo que opera en la zona centro de la ciudad, además según las autoridades

policiales, el masculino tiene dos registros en el Sistema Penitenciario capitalino, uno es por Encubrimiento por receptación (cuando con conocimiento se recibe o se aprovecha de bienes producto de delitos) y uno más por homicidio culposo por tránsito de vehículo.

Resultado de trabajos de investigación de gabinete y campo, los agentes de la SSC capitalina detuvieron a las dos personas, en el momento en que trataban de extorsionar con dinero en efectivo a un comerciante de la colonia Portales Norte, de la alcaldía B.J.

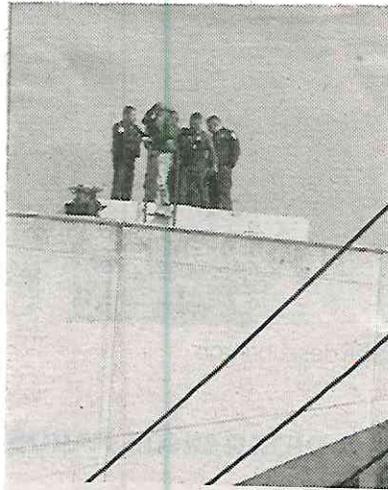
Se informó que tras implementar estrategias de vigilancia

fijas y móviles en la avenida Municipio Libre y la calle Azores colonia referida, los efectivos de la policía capitalina observaron a un hombre y a una mujer que discutían con el propietario de una peletería, quien al verlos solicitó su apoyo, por lo que se acercaron para señalarles que dichas personas le exigieron entregar una cantidad de dinero a cambio de evitar daños a su establecimiento y su familia, motivo por el cual detuvieron a los responsables.

En apego a los protocolos de actuación policial, les realizaron una revisión preventiva, tras la cual les aseguraron una motocicleta color gris con placas de circulación del Estado de México, un teléfono celular y dinero en efectivo.

DECOMISO

Les aseguraron una motocicleta color gris con placas de circulación del Estado de México, un teléfono celular y dinero en efectivo



**SALVAN A
HOMBRE SUICIDA,
VALIENTES
POLICÍAS** 29

● Un señor de 35 años intentó poner fin a sus días luego de que se aventó desde la azotea de un hotel localizado sobre Calzada de Guadalupe en la alcaldía Gustavo A. Madero, después terminó atorado en el área de cableado. Por lo cual, un grupo de policías de la SSC lo salvó y fue valorado por un par de paramédicos; estaba drogado.



Impacto a la seguridad

Este año estuvo marcado por el asesinato de un jefe de inteligencia de la Policía, ataques a balazos y agresiones contra mujeres que cimbraron a la ciudadanía.

— Iván Mejía

Ejecutaron a mando policial

Milton Morales, coordinador general de la Unidad de Estrategia, Táctica y Operaciones Especiales de la SSC, fue asesinado el 21 de julio; estaba en su descanso. Por el caso suman ocho detenidos ligados al Cartel Nuevo Imperio.



1

Foto: Especial



2

Foto: Especial

Libra ataque diputada suplente

La lideresa de comerciantes y diputada local suplente, Diana Sánchez Barrios, fue agredida a balazos, cuando caminaba por calles del centro, en compañía de dos hombres el 17 de octubre. Uno de los varones murió tras el ataque y el otro, días después. Han detenido a tres personas.

Asesinato de una abogada

En avenida Cuauhtémoc y su cruce con Viaducto, la abogada Oralia Pérez Garduño, fue asesinada a balazos por dos sujetos a bordo de una motocicleta. La mujer trabajó en la creación de fiscalías especializadas en feminicidios. Arrestan a tres; ninguno es el sicario o autor intelectual.



3

Foto: Archivo / Alejandro Aguilar

Feminicida serial

El 16 de abril, Miguel "N" fue arrestado luego de asesinar a su vecina, una joven de 17 años de edad, y apuñalar a la madre de ésta, en un departamento de la alcaldía Iztacalco. Luego de que las autoridades catearon el inmueble donde vivía el sujeto, quien es químico de profesión, se hallaron indicios de por lo menos siete víctimas mortales más.



4

Foto: Archivo / Mateo Reyes

Abandonaron cuerpos de venezolanas

En un paraje de la alcaldía Tlalpan, se hallaron los cuerpos de dos jóvenes venezolanas el 30 de julio. Las indagatorias revelaron que las víctimas habrían llegado a México por una red de trata de personas que opera en Sullivan. Procesan a dos personas.



5

Foto: Cuartoscuro



6

Foto: Especial

Robo a joyería en Parque Delta

Parque Delta, uno de los centros comerciales más concurridos y que están enfrente de un Ministerio Público, fue escenario del robo de una de sus joyerías el 20 de agosto. Dos sujetos a punta de pistola lograron llevarse un botín valuado en cerca de 120 mil pesos.

Mataron a enfermera

El 11 de junio, Norma Ayala, enfermera en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, fue baleada en Iztapalapa. La mujer había denunciado a un cirujano plástico por amenazarla, mismo que continúa prófugo.



7

Foto: Especial

FGJCDMX



Alcanza incendio a la Fiscalía

ELTHON GARCÍA

Un incendio consumió una bodega en la sede de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

De acuerdo con las autoridades, el espacio se encontraba en la parte posterior de la Coordinación Territorial GAM-4, pero no formaba parte de las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

“Es necesario precisar que el siniestro no causó daños en carpetas de investigación o en indicios”, aclaró la dependencia.

El Alcalde Janecarlo Lozano informó que el sitio tenía una superficie de unos 12 metros cuadrados y que ahí se almacenaba archivo muerto y algunos materiales, como madera.

Los reportes policiales indican que el fuego comenzó alrededor de las 11:00 horas de ayer y que posiblemente fue provocado por un corto circuito.

Debido a la cercanía, las llamas alcanzaron los muros de la Fiscalía capitalina y el humo se coló hacia el interior, por lo que el edificio fue evacuado enseguida.

Entre las personas que salieron, había seis personas detenidas en la zona de galeras, quienes fueron trasladadas bajo custodia a la Coordinación Territorial GAM-6.

Personal de Protección Civil comenzó a combatir el incendio con cubetas de agua



El sitio tenía una superficie de alrededor de 12 metros cuadrados y se almacenaba archivo muerto.



Una policía auxiliar sufrió una crisis nerviosa y un bombero resultó intoxicado por inhalación de humo.

y luego se sumaron bomberos, quienes no batallaron para extinguirlo.

Durante las maniobras de emergencia, un bombero

resultó intoxicado por inhalación de humo y una policía auxiliar sufrió una crisis nerviosa, pero ambos fueron atendidos ahí mismo.



Cortocircuito causa incendio en fiscalía de la GAM

Cierre de actividades en el lugar provoca que ciudadanos no puedan interponer denuncias

RAFAEL GARCÍA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Este martes se registró un incendio en la parte trasera de la Fiscalía de Investigación Territorial 4 de la alcaldía Gustavo A. Madero, el cual fue provocado por un cortocircuito, confirmó personal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC).

Tras este hecho, las actividades en la unidad territorial de la fiscalía fueron suspendidas hasta hoy (miércoles), lo que derivó en afectaciones a los ciudadanos.

“Vengo corriendo para ver si po-

día poner una denuncia y me dicen que no hay servicio y que posiblemente mañana (hoy)”, comentó José Rodríguez, quien pidió permiso en su trabajo para poder ir a realizar un trámite.

Aseguró que no podrá pedir permiso, por lo que el cierre le afecta en sus tiempos y “no sé hasta cuándo pueda volver a venir”, dijo.

Ana Hernández, quien también se vio afectada por el cierre, comentó que acudió para presentar como pérdida su credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), la cual le sustrajeron junto con su bolsa y celular el pasado lunes.

“Ya lo material se perdió, al menos quería poner como perdida mi INE para que quede asentado, porque no sé si me la quieran dar si me la robaron, pero vengo y me dicen que está cerrado”, explicó Hernández.



La FGJ aseguró que las llamas no alcanzaron carpetas de investigación ni afectaron indagatoria alguna.

Dijo que, respecto al robo, no levantará una denuncia, pues “para que den con el tipo ya perdí quién sabe cuánto tiempo. Y luego salen con que está cerrado”.

Al lugar solamente pudieron entrar y salir los trabajadores de la fiscalía por una puerta secundaria habilitada; sin embargo, el



- 4 DIC 2024

Página

18

Sección

Fecha

servicio se suspendió desde las 12:00 horas, aunque “habían dicho que iban a abrir”.

“Llevamos como dos horas esperando a que nos atiendan y dicen que no va a haber servicio hasta que nos digan”, indicó un vecino de la zona, quien buscaba dar seguimiento a un caso.

La suspensión de labores se debió a que personal de la Policía de Investigación (PDI) realizó diligencias en el sitio para recabar entrevistas de testigos, así como videos de cámaras de seguridad.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) informó que dio inicio a una carpeta de investigación por la probable comisión del delito de daño a la propiedad.

Indicó que, de acuerdo con los primeros reportes, el siniestro se originó en un área que no forma parte de las instalaciones de la fiscalía; no obstante, el fuego y el humo alcanzaron muros, ventanas y mobiliario menor del inmueble que ocupa la unidad territorial.

La FGJ precisó por medio de un comunicado que “el siniestro no causó daños en carpetas de investigación o en indicios de alguna investigación”. ●



Libra temporalmente el panista Nicias Aridjis vinculación a proceso por asociación delictuosa

Jueza de control deberá reponer procedimiento // Prevalece imputación

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Un tribunal en materia penal concedió la protección de la justicia federal a Nicias René Aridjis Vázquez, ex director de Obras y Desarrollo Urbano en Benito Juárez de 2006 a 2018, contra el auto de vinculación a proceso que se le dictó en febrero de 2023 por el delito de asociación delictuosa.

Jorge Isaac Lagunes, secretario de la magistrada Silvia Estrever Escamilla, confirmó la sentencia de Paloma Xiomara González, jueza segunda de distrito de amparo en materia penal, quien en enero de este año otorgó el beneficio a Aridjis con el argumento de la vulneración, en perjuicio del quejoso, del debido proceso.

En la determinación, con fecha del 22 de noviembre, se lee: "aprobado por unanimidad de votos, en el que se resolvió: Primero, se confirma la sentencia recurrida. Segundo,

la justicia de la unión ampara y protege a Nicias René Aridjis Vázquez contra el acto y autoridad indicados en la parte conducente de la consideración quinta de esta ejecutoria para los efectos precisados en la sentencia recurrida".

El colegiado sólo dio a conocer el fallo, pero no hizo público el expediente con los motivos.

La jueza argumentó que los efectos de la concesión del amparo son para que Elma Maruri Carballo, jueza de control adscrita a la Unidad de Gestión Judicial Catorce del Tribunal Superior de Justicia capitalino,

deje parcialmente insubsistente la audiencia inicial, prevaleciendo la formulación de imputación y la declaración emitida por el acusado.

Asimismo, ordene la reposición del procedimiento hasta la solicitud de vinculación a proceso, la cual deberá ser nuevamente formulada por el fiscal, donde la jueza de control no debe intervenir y sólo dará el uso de la voz al Ministerio Público para que señale los datos de prueba y contenido, explique los motivos por los cuales estima que, adminiculados entre sí, permiten establecer los hechos que la ley se-

ñala como delito y la probabilidad de que el imputado lo cometió o participó.

Y para que se continúe con la secuela de la audiencia inicial y se emita la resolución en la que se resuelva la situación jurídica del imputado.

Las autoridades capitalinas acusan a Aridjis por su presunta participación en el delito de enriquecimiento ilícito derivado de irregularidades en la construcción de inmuebles en Benito Juárez, así como de la edificación desmedida en esa alcaldía, y un conflicto de

intereses al ser dueño de varias constructoras.

El ex funcionario fue detenido en octubre de 2022, tres meses después de librarse la orden de aprehensión, y fue puesto a disposición del juez de control, quien lo vinculó a proceso, pero le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada domiciliaria.

Las investigaciones lo señalan como uno de los principales operadores de una presunta red de corrupción entre funcionarios de la alcaldía y desarrolladores inmobiliarios.



Capturan a tres sujetos que con golpes y amenazas extorsionaban a taxistas

JOSEFINA QUINTERO MORALES

Con golpes y amenazas, tres sujetos exigían a taxistas del Centro Histórico el pago de una cuota, que tenían que entregar porque si no les impedían trabajar. Ante esa situación, el representante de los conductores presentó la denuncia en las audiencias ciudadanas cele-

bradas en el Zócalo, tras lo cual se inició la investigación por el delito de extorsión.

El coordinador general de investigación, a cargo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ulises Lara, informó que en seguimiento a la indagatoria, los presuntos responsables fueron detenidos y presentados ante un juez de control.

En la audiencia inicial se dieron por cumplidas las órdenes de aprehensión, el agente del Ministerio Público imputó el delito de extorsión y el juez determinó la vinculación a proceso. Como medida cautelar ordenó la prisión preventiva, por lo que Tomas N, Víctor Hugo N y Martín N fueron ingresados al Reclusorio Oriente, y fijó dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

Lara expuso que las indagatorias refieren que a principios de octubre el representante de los trabajadores del volante se encontraba en una reunión con ellos, cuando los imputados llegaron a bordo de motocicletas y vehículos para imponerles sus exigencias a cambio de dejarlos trabajar, lo que motivó que interpusiera la denuncia.

El funcionario reiteró el llamado a la ciudadanía, en caso de ser víctima de alguna extorsión, a denunciar ante la Fiscalía General de Justicia para atender el caso con la debida diligencia.

“No permitiremos que se cometan conductas fuera de la ley que afectan la integridad física y patrimonial de las y los habitantes de la Ciudad de México”, advirtió.



FISCALÍA LOCAL

Detienen a 3 hombres por extorsión a transportistas

POR IVÁN MEJÍA *20/10/24*
ivan.mejia@gimm.com.mx

Tres hombres fueron aprehendidos por el delito de extorsión a transportistas en octubre pasado, indicó la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ).

El arresto se llevó a cabo en seguimiento a una petición realizada durante las audiencias ciudadanas que impulsa el Gobierno de la Ciudad de México en el Zócalo cada martes.

Los detenidos son Tomás "N", Víctor Hugo "N" y Martín "N", quienes según las indagatorias, habrían golpeado y amenazado a transportistas



Fotos: Especial

La Fiscalía capitalina informó sobre los avances de tres casos que implican a cinco hombres.

que trabajan en la alcaldía Cuauhtémoc.

"En ocasiones, llegaron a desapoderarlos de dinero a cambio de dejarlos trabajar, por lo que en audiencia ciudadana los hechos fueron denunciados, iniciándose así la carpeta de investigación correspondiente", indicó el encargado de despacho de la FGJ, Ulises Lara, en un mensaje a medios.

Los sujetos fueron vinculados a proceso y se les dictó prisión preventiva. El combate a la extorsión será uno de los ejes de la actual gestión.

POR VIOLACIÓN

Lara también externó que se impuso prisión preventiva en contra de Jesús Luciano "N", por su probable participación en el delito de violación, registrado en septiembre pasado, en la Venustiano Carranza.

El sujeto posiblemente cometió, con violencia física y moral, actos catalogados como violación en agravio de su expareja sentimental, al interior de un inmueble localizado en la colonia Lorenzo Boturini.

El hombre fue detenido en

cumplimiento de una orden de aprehensión en el municipio de Zapopan, Jalisco, detalló el encargado de despacho de la FGJ.

MATÓ A SU HERMANA

En otro caso, un Tribunal de Enjuiciamiento dictó una pena de 70 años de prisión contra Ricardo "N" por el delito de feminicidio.

De acuerdo con la pesquisa, el sujeto asesinó a su hermana en un inmueble de la colonia Romero Rubio, alcaldía Venustiano Carranza, en octubre de 2023.